PROGRAMA	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**						
NOMBRE FUNCIONARIO	MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ						
PROGRAMA	HABITANTE DE CALLE					**N. ACT.**	**49**
OBEJTIVO	Realizar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad en general, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre el concepto de habitante de calle, sus características, factores asociados y derechos, promoviendo una comprensión integral, empática y libre de estigmatización, que contribuya a la convivencia, el respeto y la inclusión social.						
COMPONENTE	SALUD PUBLICA						
Ámbito Territorial (Res 3202/16)			**Entornos (Res 3202/16)**				
URBANO	RURAL	RURAL DISPERSO	HOGAR	EDUCATIVO	LABORAL	INSTITUCIONAL	COMUNITARIO
5							X
POBLACIÓN SUJETO	Juventud , Adultez						

Momentos del Curso de Vida (resolución 3202 de 2016)					
PRIMERA INFANCIA (8 días a 5 años 11 meses 29 días)	INFANCIA (6 a 11 años 11 meses 29 días)	ADOLESCENCIA (12 a 17 años 11 mese 29 días)	JUVENTUD (18 a 28 años 11 meses 29 días)	ADULTEZ (29 a 59 años 11 meses 29 días)	VEJEZ (60 años y más)
				7	8

LUGAR	Microterritorio 4 (Asentamiento villa esperanza -barrio Fatima)		
FECHA	**HORA DE INICIO**	**HORA FINAL**	**DURACIÓN**
25/07/2026	14:00 pm	16:00 pm	2 hrs

I. ACTIVIDAD/OBJETO:

Se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a la comunidad en general a fin de fortalecer el conocimiento sobre el concepto habitante de calle. Durante esta actividad se brindó información relacionada con el concepto de habitante de calle, los factores sociales, familiares y económicos asociados a esta condición, así como los derechos que les asisten y la oferta institucional disponible para su atención.

II. POBLACIÓN OBJETO:

Familias, colectivos y comunidades

III. METODOLOGÍA:

Se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a la comunidad en general, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la población habitante de calle y promover una mayor comprensión de esta problemática social.

Para el desarrollo de la actividad, se utilizaron como material de apoyo, un folleto educativo, mediante las cuales se abordaron temas relacionados con el concepto de habitante de calle, sus principales características, los factores asociados a esta condición, los derechos de esta población y la oferta institucional existente. Asimismo, se promovió una reflexión

orientada a fomentar el respeto por la dignidad humana, la eliminación de estigmas y prejuicios, y el fortalecimiento de la convivencia, la inclusión social y la corresponsabilidad de la comunidad frente a esta población.

1. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

Dando cumplimiento al objetivo de la actividad brindada en el PAS 2026, el día 25 de julio del presente año, la líder comunitaria Maryi Paola Mendez Narvaez, llevo a cabo una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a la comunidad, orientada al fortalecimiento del conocimiento sobre el concepto de habitante de calle, sus características, factores asociados y derechos, promoviendo una comprensión integral, empática y libre de estigmatización, que contribuya a la convivencia, el respeto y la inclusión social.

Una vez brindado el espacio, se inicia de manera a reflexión sobre el concepto de habitante de calle, sus características, factores asociados y derechos. El objetivo fue promover una comprensión integral, empática y libre de estigmatización, que contribuya a la convivencia, el respeto y la inclusión social.

El concepto de "habitante de calle" en Colombia se refiere a personas que hacen de la calle su lugar de habitación, de manera permanente o transitoria, y que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, económica y familiar. Sus características incluyen la ruptura de vínculos familiares, la precariedad en el acceso a derechos básicos y la exposición constante a riesgos de salud y exclusión.

Concepto de habitante de calle

Habitante de calle: Persona que desarrolla todas las dimensiones de su vida en el espacio público, sin contar con un lugar privado estable de residencia. Esta definición está recogida en la Ley 1641 de 2013 y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Persona en calle: Aquella que utiliza la calle como escenario de supervivencia, pero conserva un espacio privado (casa familiar, residencia, hotel).

Persona en riesgo de habitar calle: Individuos cuyo contexto presenta factores estructurales (desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales) que predisponen a la vida en calle.

Características principales

1.Ruptura de vínculos familiares y comunitarios

Muchas personas llegan a la calle tras conflictos familiares, violencia intrafamiliar o abandono.

Precariedad económica y laboral

La pérdida de empleo, la informalidad y la falta de oportunidades son causas frecuentes.

Carencia de condiciones básicas de vida

No cuentan con acceso estable a alimentación, vivienda, servicios de salud ni seguridad.

2.Exposición a riesgos sociales y de salud

Mayor vulnerabilidad frente a consumo de sustancias psicoactivas, violencia, enfermedades transmisibles y condiciones de insalubridad.

3.Estigmatización y exclusión social

Son marginados de la participación política y económica, lo que afecta su dignidad y derechos.

En la Introducción, se enfatizó sobre el fenómeno del habitante de calle, dando a entender que es una condición compleja y multifactorial. No se trata solo de una condición visible, sino de una realidad que exige sensibilidad y respeto. Reconocerlos como sujetos de derechos es el primer paso hacia la inclusión.
Una vez anunciado los temas a tratar y lo que se iba a desarrollar en el transcurso de la capacitación, se profundizó el Concepto de habitante de calle: "Un habitante de calle es aquella persona que ha hecho de la calle su lugar de vida y subsistencia. Es importante diferenciarlo de quienes están en situación de calle de manera temporal, pues cada caso tiene particularidades".
Posterior a ello, se habló sobre las Características comunes: dando a entender que los habitantes de calle son diversos en edad, género y experiencias. Muchos han perdido vínculos familiares, pero han creado redes informales de apoyo. Su vida se desarrolla en el espacio público, con estrategias de supervivencia que reflejan resiliencia. Teniendo presente que actualmente en el municipio no se evidencia habitantes de calle. Se explicaron los factores asociados, ya que las causas son múltiples: pobreza extrema, consumo problemático de sustancias, violencia intrafamiliar, migración, desplazamiento forzado y exclusión laboral. No se puede reducir esta realidad a un solo factor; ya que es el resultado de desigualdades acumuladas.
Enseguida se procedió a hablar sobre los derechos de los habitantes de calle: Se empieza anunciando que estos individuos no dejan de ser personas, por ende, como ciudadanos, tienen derecho a la vida digna, a la salud, a la educación, al trabajo y a la identidad. El enfoque de derechos nos recuerda que no son objetos de asistencia, sino sujetos activos de la sociedad.
También se habló sobre la No estigmatización y convivencia, un espacio donde se invita

a la comunidad a:
Evitar etiquetas que deshumanizan.
mover narrativas de dignidad y resiliencia.

La inclusión social se logra con programas de apoyo, acompañamiento psicosocial y oportunidades laborales.
La convivencia se fortalece cuando se reconoce la dignidad en cada persona.

Y finalizando la presentación se dejaron mensajes claves sobre esta comunidad, "La empatía y el respeto son claves para transformar realidades. La inclusión no es un favor, es un derecho. Cada acción que promueva la dignidad de los habitantes de calle contribuye a una sociedad más justa."
Se deja de reflexión una frase en donde se recuerde que **nadie es menos por vivir en la calle; todos somos más cuando se reconoce la dignidad en cada persona**. Se dejó una invitación a que como comunidad se sensibilicen, participar y defender los derechos de quienes habitan la calle.
Como impacto a esta jornada, se permitió que la comunidad reflexionara sobre el concepto de habitante de calle, reconociendo que se trata de una condición compleja y multifactorial, más allá de estereotipos o percepciones superficiales, los participantes comprendieron que los habitantes de calle son sujetos de derechos, lo que contribuye a disminuir la visión asistencialista y a promover la inclusión social, también se generó conciencia sobre la importancia de evitar etiquetas y narrativas que deshumanicen, fomentando un trato digno y respetuoso hacia esta población y aunque actualmente no se evidencian habitantes de calle en el municipio, la comunidad adquirió herramientas conceptuales y prácticas para responder de manera empática y organizada en caso de que esta población llegue en el futuro.

- **COMPROMISOS:**

Los asistentes manifestaron su compromiso de replicar la información y los conocimientos adquiridos durante la jornada con sus familias, vecinos, organizaciones comunitarias y demás actores del municipio, con el propósito de ampliar el alcance de la sensibilización, fortalecer la conciencia colectiva frente a la problemática del habitante de calle y promover una cultura de respeto e inclusión social.

La comunidad acordó promover entornos libres de discriminación y estigmatización, comprometiéndose a evitar expresiones, comportamientos o prácticas que vulneren la dignidad de las personas en condición o riesgo de habitar la calle. Asimismo, se fomentará el uso de un lenguaje respetuoso e incluyente que contribuya a la construcción de una convivencia basada en el respeto por los derechos humanos.

Los participantes asumieron el compromiso de reconocer, respetar y promover los derechos de la población habitante de calle, comprendiendo que se trata de ciudadanos sujetos de derechos que requieren atención integral, acceso a la oferta

institucional y oportunidades para su inclusión social, en el marco de los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

La comunidad manifestó su disposición para apoyar las acciones institucionales orientadas a la prevención de la habitabilidad en calle, fortaleciendo la comunicación con las autoridades competentes y promoviendo la activación oportuna de las rutas de atención cuando se identifiquen personas en condición o riesgo de habitar la calle.

Considerando que actualmente no se registra población habitante de calle en el municipio, los asistentes acordaron mantener una actitud preventiva y de corresponsabilidad, participando en futuras actividades de sensibilización, capacitación y promoción de la salud mental, la convivencia y el bienestar social, con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a esta problemática.

Finalmente, se estableció el compromiso de continuar fortaleciendo el trabajo conjunto entre la comunidad y las instituciones municipales, apoyando las estrategias de promoción de derechos, prevención de la exclusión social y atención integral, contribuyendo al desarrollo de acciones que favorezcan la inclusión, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana.

IV. CONCLUSIONES:

El fenómeno del habitante de calle debe ser entendido como una realidad multifactorial, resultado de desigualdades acumuladas, y no como una elección individual aislada.
Reconocer a los habitantes de calle como sujetos de derechos es esencial para garantizar su inclusión y dignidad.
Aunque actualmente no se cuenta con población habitante de calle en el municipio, la capacitación dejó claro que es fundamental estar preparados para brindar acompañamiento y apoyo en caso de que esta situación se presente.
La jornada reafirmó que la empatía y el respeto son claves para transformar realidades y que la inclusión no es un favor, sino un derecho.
Se consolidó un compromiso comunitario de sensibilización y participación activa en la defensa de los derechos de quienes habitan la calle, fortaleciendo la convivencia y la cohesión social.

I. BIBLIOGRAFIA:

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Orientaciones para la aplicación de la ficha de identificación y caracterización de personas habitantes de la calle. Oficina de Promoción Social, Grupo de Gestión Integral en Promoción Social. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

Fuentes Martínez, M., & Rodríguez Leal, F. E. (2023). Obligaciones de los municipios frente al habitante de calle en Colombia. Universidad Libre. Repositorio Institucional Unilibre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Jornada de capacitacion sensibilizacion 25/07/2026

	MUNICIPIO DE IQUIRA	E.S.E. Hospital María Auxiliadora de íQuira "Íquira se transforma en salud con calidad y humanización" PIC
	DIRECCION LOCAL DE SALUD	

FOLLETO EDUCATIVO



Maryi Paola Mendez Narvaez

MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ
LIDER COMUNITARIA

Elaboró: Maryi Paola Mendez Narvaez	Revisó: Yesica Mildred Pizo Figueroa	Aprobó: Lina Paola Quintero T.
Cargo: Lider comunitaria	Cargo: Coordinadora PIC	Cargo: Apoyo a la Supervisión.

INFORME DE EJECUCIÓN
SENSIBILIZACIÓN ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CONCEPTO DE HABITANTE DE CALLE

ACTIVIDAD 1:	Jornada de capacitación y sensibilización dirigida a la comunidad en general, orientada al fortalecimiento del conocimiento sobre el concepto de habitante de calle, sus características, factores asociados y derechos, promoviendo una comprensión integral, empática y libre de estigmatización.
Municipio:	IQUIRA (HUILA)
Responsable:	MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ
Lugar:	MICROTERRITORIO 1
Tiempo de la actividad:	2 hrs
Objetivo:	Realizar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad en general, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre el concepto de habitante de calle, sus características, factores asociados y derechos, promoviendo una comprensión integral, empática y libre de estigmatización, que contribuya a la convivencia, el respeto y la inclusión social.
Socialización de la actividad:	Tiempo: 1 hrs Descripción de la actividad: Se inició saludando a los participantes y explicando el propósito . Se presentó el concepto de habitante de calle y se aclaró que es una condición multifactorial que requiere sensibilidad y respeto. Se socializó la importancia de reconocerlos como sujetos de derechos y se anunciaron los temas a tratar durante la capacitación.

Actividad Central:	Tiempo: 30 min Materiales: • Folleto educativo. Descripción de la Actividad: Una vez anunciado los temas a tratar y lo que se iba a desarrollar en el transcurso de la capacitación, se profundizó el Concepto de habitante de calle: "Un habitante de calle es aquella persona que ha hecho de la calle su lugar de vida y subsistencia. Es importante diferenciarlo de quienes están en situación de calle de manera temporal, pues cada caso tiene particularidades." Posterior a ello, se habló sobre las Características comunes: dando a entender que los habitantes de calle son diversos en edad, género y experiencias. Muchos han perdido vínculos familiares, pero han creado redes informales de apoyo. Su vida se desarrolla en el espacio público, con estrategias de supervivencia que reflejan resiliencia. Teniendo presente que actualmente en el municipio no se evidencia habitantes de calle. Se explicaron los factores asociados, ya que las causas son múltiples: pobreza extrema, consumo problemático de sustancias, violencia intrafamiliar, migración, desplazamiento forzado y exclusión laboral. No se puede reducir esta realidad a un solo factor; ya que es el resultado de desigualdades acumuladas. Enseguida se procedió a hablar sobre los derechos de los habitantes de calle: Se empieza anunciando que estos individuos no dejan de ser personas, por ende, como ciudadanos, tienen derecho a la vida digna, a la salud, a la educación, al trabajo y a la identidad. El enfoque de

	derechos nos recuerda que no son objetos de asistencia, sino sujetos activos de la sociedad. También se habló sobre la No estigmatización y convivencia, un espacio donde se invita a la comunidad a: - Evitar etiquetas que deshumanizan. - Promover narrativas de dignidad y resiliencia. - La inclusión social se logra con programas de apoyo, acompañamiento psicosocial y oportunidades laborales. - La convivencia se fortalece cuando se reconoce la dignidad en cada persona. Y finalizando se dejaron mensajes claves sobre esta comunidad, "La empatía y el respeto son claves para transformar realidades. La inclusión no es un favor, es un derecho. Cada acción que promueva la dignidad de los habitantes de calle contribuye a una sociedad más justa." Y se deja de reflexión una frase en donde se recuerde que nadie es menos por vivir en la calle; todos somos más cuando se reconoce la dignidad en cada persona. Se dejó una invitación a que como comunidad se sensibilicen, participar y defender los derechos de quienes habitan la calle.
Cierre de la actividad:	Tiempo: 30 min Descripción: Se realizó retroalimentación sobre los temas abordados, se resolvieron dudas y se compartieron reflexiones comunitarias. Se enfatizó en la importancia de la empatía, el respeto y la participación activa en la defensa de los derechos de los habitantes de calle. Se agradeció la disposición y se dejó un mensaje final: "La inclusión no es un favor, es un derecho. Nadie es menos por vivir en la calle;

	todos somos más cuando se reconoce la dignidad en cada persona."
Conclusión:	El fenómeno del habitante de calle es una realidad compleja y multifactorial que exige comprensión integral y respeto. Reconocerlos como sujetos de derechos es esencial para garantizar su inclusión social. La comunidad participante adquirió herramientas conceptuales y prácticas para prevenir la estigmatización y fortalecer la convivencia. La jornada dejó instalada la idea de que la empatía y el respeto son claves para transformar realidades y construir una sociedad más justa e inclusiva.

Responsable de la actividad:

Maryi Paola Mendez Narvaez

MARYI PAOLA MENDEZ NARVAEZ
Líder comunitaria.
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC IQUIRA

REGISTRO DE ASISTENCIA

E.S.E. Hospital María Auxiliadora de iQuira "Iquira se transforma en salud con calidad y humanización"

PIC

caracterizacion: Educacion habitante de calle

Fecha: 25 julio 2026 | Lugar: Microfemitorio 1 | Dimensión: Habitante de calle.

Responsable: Mayi Paola Mora N. | Cargo: Lider Comunitaria | Tema: Jornada de capacitacion y sensibilizacion. Sobre el Conocimiento H. de calle.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	EDAD	GENERO			POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL						ZONA		TELEFONO	EPS	FIRMA
				M	F	LGTBIQ+	POBREZA	VÍCTIMA	DISCAPACIDAD	REINTEGRACIÓ	ETNIA	AFRODESCEND	R	U			
1	Karol Aranda Martinez	1081393315	40	X											3107665670	Sanitas	Karol Aranda M.
2	Adrian Paola Anacona M	1084869339	29	X											3204046431	NEPS	
3	Betty Narváez Alarcón	29702728	62		X										3143772363	FOMAG	
4	Martin Zuniga Anacona	6038065 01	24	X											3142640905	sanitas	Martin S. Zuniga A
5	Jesus Stiven Cc	1084484845	27		X								X		3125483298	NEPS	J Stiven M.
6	Reinel Martinez	4214751	72	X											— o —	Sanitas	Reinel Martinez
7	Blanca Flor Montes.	26 515 149	61		X										3104245281	sanitas	
8	Jesus Tamayo.	4913.766	71	X											3245560578	sanitas	
9	Gladys Sandoval	36 165 334	65		X										3112642371	sanitas	Gladys Sandoval
10	Alicia Covaleda. T	26.515.275	64		X										3114375082	NEPS	Alicia Covaleda T.
11	Yira Paola Romero	1004412076	25		X										3108008502	NEPS	Yira Romero
12	Maryuri Martinez	1004492226	24		X										3108005 02	Sanitas	Maryuri Martinez
13	Sandra R. perez	1084867646	38		X										3142163490	Sanitas	Sandra Rocio Perez
14	Ana pena	26.075186	61		X										3212580579	Sanitas	Ana Peña
15	Olga Pavas	20709627	70		X										3172327228	NEPS	Olga Pavas

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

Tema de la capacitación: Jornada de capacitación y sensibilización de conocimientos de habitante de calle
Fecha: 25/07/2026

Pregunta	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. El tema fue claro y fácil de comprender.	☑	☐	☐	☐
2. El capacitador explicó adecuadamente el tema.	☑	☐	☐	☐
3. La información fue útil para mi trabajo.	☑	☐	☐	☐
4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación.	☑	☐	☐	☐
5. En general, ¿cómo califica la capacitación?	☑	☐	☐	☐

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?

Nombre (opcional): _____

Firma: _____

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

Tema de la capacitación: jornada capacitación y sensibilización habitante de calle.
Fecha: 25/07/2026

Pregunta	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. El tema fue claro y fácil de comprender.	☐	☑	☐	☐
2. El capacitador explicó adecuadamente el tema.	☑	☐	☐	☐
3. La información fue útil para mi trabajo.	☐	☑	☐	☐
4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación.	☑	☐	☐	☐
5. En general, ¿cómo califica la capacitación?	☐	☑	☐	☐

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?
como nos dijeron la informacion

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?
todo muy bien.

Nombre (opcional): Anna Peño

Firma: [signature]

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

Tema de la capacitación: jornada de capacitación y sensibilización de conocimiento habitante de calle
Fecha: 25/07/2026

Pregunta	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. El tema fue claro y fácil de comprender.	☑	☐	☐	☐
2. El capacitador explicó adecuadamente el tema.	☑	☐	☐	☐
3. La información fue útil para mi trabajo.	☑	☐	☐	☐
4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación.	☑	☐	☐	☐
5. En general, ¿cómo califica la capacitación?	☑	☐	☐	☐

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?
Claro la Información

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?
Ninguna.

Nombre (opcional): Reinel Martinez

Firma:

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

Tema de la capacitación: habitante de calle.

Fecha: 16/07/2025

Pregunta	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. El tema fue claro y fácil de comprender.	☒	☐	☐	☐
2. El capacitador explicó adecuadamente el tema.	☐	☒	☐	☐
3. La información fue útil para mi trabajo.	☐	☒	☐	☐
4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación.	☐	☒	☐	☐
5. En general, ¿cómo califica la capacitación?	☐	☒	☐	☐

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?

La información

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?

Ninguna.

Nombre (opcional): Enrique Rojas.

Firma: EnRue.

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

Tema de la capacitación: Habitante de Calle

Fecha: 16/julio 2026

Pregunta	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. El tema fue claro y fácil de comprender.	☑	☐	☐	☐
2. El capacitador explicó adecuadamente el tema.	☑	☐	☐	☐
3. La información fue útil para mi trabajo.	☑	☐	☐	☐
4. Se resolvieron las dudas durante la capacitación.	☑	☐	☐	☐
5. En general, ¿cómo califica la capacitación?	☑	☐	☐	☐

¿Qué fue lo que más le gustó de la capacitación?

la forma de hablar y darnos la información

¿Qué sugerencias tiene para mejorar futuras capacitaciones?

Ninguna.

Nombre (opcional): Erika Liliana Peña.

Firma: Erika Liliana P.